

PA PNA ONCI-21 N.3 EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUIA"

- 1. PRESENTACIÓN
- 2. OBJETIVO GENERAL
- 3. ALCANCE
- 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
- 5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN
- 6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
- 7. ZONA DE RIESGO GENERAL
- 8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
- 9. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno- CNCSCI, en la sesión No. 2 del 17 de febrero de 2021 la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la Evaluación al proyecto del Sistema General de Regalías denominado "Fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación mediante la ampliación, adecuación y equipamiento de la infraestructura física de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Orinoquia", (en adelante proyecto BPIN 2020000100018).

Es importante referenciar que, mediante correo electrónico del 27 de noviembre del 2020, la Sede Orinoquia presentó dentro de las propuestas de posibles temas a evaluar en la vigencia 2021, la evaluación al citado proyecto.

Asimismo, y como actividad previa a la realización de la presente evaluación, se verificaron los siguientes aspectos:

- i. SoftExpert: No se evidenciaron acciones de mejora pendientes, resultado de evaluaciones anteriores y que tuvieran relación con el tema a evaluar.
- ii. No se han realizado acciones preventivas, ni se han recibido casos adicionales de la vigencia anterior relacionados con el tema a evaluar.
- iii. En el Sistema de Quejas y Reclamos durante la vigencia 2020, no se presentaron requerimientos relacionados con el proyecto de evaluación.
- iv. En el sistema de información GESPROY, no se evidenciaron planes de mejoramiento derivados de visitas realizadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- v. Tampoco se tiene pendiente la realización de planes de mejoramiento o requerimientos realizados por entes de control externo.

El presente informe ejecutivo corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante comunicación N.1.011-703-21 y a la Dirección de la Sede Orinoquia con el oficio del N.1.011-704-21 de julio 23 de 2021 respectivamente. Vale anotar que en el informe se referencian dos observaciones Tipo II y una Tipo III.

Las acciones que se suscriben en el numeral 4. Resultados de la Evaluación y Planes de Mejoramiento Formulados del presente informe, fueron debidamente registradas en el SoftExpert.

Código: U.FT.14.001.010 Versión: 6.0 Página 1 de 5





2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control asociados a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la Ampliación, Adecuación y Equipamiento de la Infraestructura Física de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Orinoquia", mediante la verificación del nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por la Universidad con el Departamento Nacional de Planeación (DNP); con el fin de identificar oportunidades que contribuyan al mejoramiento del proceso.

3. ALCANCE

La evaluación se orientó a verificar los mecanismos de control definidos para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la Ampliación, Adecuación y Equipamiento de la Infraestructura Física en la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Orinoquia", el cual es financiado con recursos del Sistema General de Regalías. Teniendo en cuenta, la dinámica de ejecución se abordó el proyecto con corte al 31 de mayo de 2021.

El área evaluada fue la Dirección de la Sede Orinoquia y en especial la Dirección del Proyecto.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Dirección del Proyecto de la Sede Orinoquia, determinó las acciones de mejora con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones Tipo II, las cuales están categorizadas con impacto medio, y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia y presentados en la siguiente Tabla:

Observación número 1. El Plazo del contrato de obra sobrepasa los tiempos de ejecución del proyecto de regalías BPIN 2020000100018

Criterio normativo: El Documento Técnico del proyecto BPIN 2020000100018 aprobado por el OCAD, indica en su numeral 4 y en el cronograma propuesto por la Universidad para el desarrollo de las actividades, que la duración del mismo es de 18 meses. Dicho plazo es ratificado por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, mediante la certificación de cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución, expedida el 14 de septiembre de 2020.

En este sentido y de acuerdo con Acta de Inicio suscrita el 1 de octubre de 2020, el proyecto tiene prevista una vigencia hasta el 31 de marzo de 2022.

Situación evidenciada: En verificación realizada por la ONCI, se observó que el Contrato No 3 de Obra Civil, suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y Ramírez & Asociados de Ingeniería SAS, el cual tiene por objeto contratar las obras de ampliación y adecuación en la infraestructura física de la Sede Orinoquia, tendientes a desarrollar el objetivo 1 del proyecto, estableció en la cláusula octava que: "El plazo estimado para la ejecución del contrato requerido por la UNIVERSIDAD es doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento y legalización exigidos".

Código: U.FT.14.001.010 Versión: 6.0 Página 2 de 5



Para tal efecto, se suscribió entre las partes, Acta de Inicio el 13 de abril de 2021, de tal forma que la fecha de terminación es el 12 de abril de 2022, es decir, que el plazo del contrato de obra supera los tiempos de ejecución establecidos para el proyecto de regalías (31 de marzo de 2022).

	Acción de Mejora					
ІМРАСТО	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución		
MEDIO	(CI.1076) Realizar la reprogramación del proyecto en el sistema Gesproy, de acuerdo con la fecha final autorizada por el OCAD.	Reporte de la reprogramación de las actividades del proyecto en el sistema Gesproy	Director Proyecto Sede Orinoquia	11/08/2021 al 30/09/2021		

Observación número 2. Debilidades en el registro de la información del proyecto BPIN 2020000100018 en el sistema Gesproy

Criterio normativo: La Resolución 3 de 2021 de la Vicerrectoría de Investigación en el numeral 6.1.6 establece como responsabilidad del Director del Proyecto: "Mantener actualizados los sistemas de información del proyecto y presentar oportunamente los informes requeridos por las autoridades del SGR"

Asimismo, la referenciada resolución en el numeral 6.2.1 que establece las actividades administrativas en la ejecución de los proyectos de regalías, en el literal i indica que son responsabilidades del Director:

i. <u>Registrar, aprobar y enviar mensualmente la información de la gestión del proyecto y cuentas maestras (en caso de corresponder al proyecto) al SMSCE a través de las aplicaciones Gesproy-SGR y Cuentas SGR, dentro de los primeros quince días de cada mes. (Subraya fuera del texto original).</u>

Situación evidenciada: En la verificación realizada por la ONCI a la ejecución del proyecto en el sistema Gesproy con corte al 31 de mayo de 2021, se observó que no se ha registrado la ejecución de las contrapartidas relativas a la infraestructura existente por valor de \$1.488.918.315 y la proporcionalidad de la participación del profesor de planta de la Universidad que tiene el rol de Director del Proyecto de los meses de noviembre de 2020 a mayo de 2021 por valor de \$13.801.760. Lo anterior, afecta el nivel de avance del proyecto el cual reporta el 20,48% y teniendo en cuenta la programación de las actividades el avance esperado debería estar en 68,21%, de tal forma que se presenta una variación negativa de 47,73 puntos porcentuales.

Por otra parte, no se evidenció el registro de la información de la ejecución del proyecto correspondiente al mes de mayo de 2021.

	Acción de Mejora					
ІМРАСТО	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución		
MEDIO	(CI.1077) Realizar la revisión de la información de cargue de las contrapartidas de los proyectos del SGR ejecutados por la Sede Orinoquia.	Informe de Seguimiento trimestral a la ejecución de las contrapartidas	Dirección Sede Orinoquia	11/08/2021 al 30/11/2021		

Código: U.FT.14.001.010 Versión: 6.0 Página 3 de 5



5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del objetivo propuesto.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

En el marco del análisis de riesgos derivado de la alternativa seleccionada, se realizó la identificación de los principales riesgos que potencialmente podrían afectar el cumplimiento de los objetivos propuestos. En este sentido, se observó la valoración de riesgos de tipo financiero, operacionales, de calendario, asociados a fenómenos de origen humano no intencionales y riesgo de tipo sanitario.

En síntesis, la ONCI observó que las situaciones referenciadas en el informe de evaluación, no representan hasta el momento, un aspecto crítico que conlleve la materialización de riesgos y por ende, afecten el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Sin embargo, es recomendable realizar de manera oportuna los ajustes que se requieran en cuanto a plazos de ejecución, actividades y/o valores de las mismas, de tal forma que se asegure el cumplimiento de los compromisos asumidos dentro de los tiempos y términos aprobados por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL

De acuerdo con las observaciones referenciadas en el presente informe de evaluación, la zona de riesgo general del Proyecto BPIN 2020000100018 de la Sede Orinoquia, se ubicó en zona de **RIESGO MEDIA (35%).**

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, no se realizó traslados de riesgos. Mediante oficio N.1.011-704-21 de julio 23 de 2021 se cursó copia del informe final a la Vicerrectoría de Investigación respecto a la observación 3 del informe.

9. CONCLUSIONES

- El proyecto "Fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación mediante la ampliación, adecuación y equipamiento de la infraestructura física de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Orinoquia- BPIN 2020000100018", con corte a mayo de 2021, presentó un avance adecuado del 62,88%, el cual es producto del desarrollo del contrato de obra No. 03 de 2021 y la adquisición de los equipos necesarios para el cumplimiento del objetivo 2 planteado para el proyecto. Sin embargo, se observa que en el sistema de seguimiento y monitoreo dispuesto por el Sistema General de Regalías Gesproy, se registra un nivel de avance físico solo del 20,48%, generado por algunas debilidades en el registro adecuado de las contrapartidas causadas y de la información correspondiente al mes de mayo de 2021, lo que conlleva a una diferencia de más de 47 puntos porcentuales en relación con el avance esperado (68,21%).
- Asimismo, se evidenció debilidades en la planeación del proceso de adjudicación del contrato de obra civil No. 03 de 2021, que representa el 24,5% de los recursos del proyecto. En este sentido, se observó que el tiempo de ejecución del contrato (13 de abril de 2022), sobrepasa el tiempo de ejecución del proyecto (marzo 31 de 2022).

Código: U.FT.14.001.010 Versión: 6.0 Página 4 de 5



- En relación con la ejecución presupuestal, al 31 de mayo de 2021, el proyecto presenta adecuados niveles de ejecución en el sistema Quipu, ya que a esta fecha se han suscrito contratos que comprometen el 83% del total de los recursos apropiados. No obstante lo anterior, y en atención al criterio adoptado por la DNP, relativo a los valores efectivamente pagados, la ejecución del proyecto en el sistema Gesproy, apenas alcanza el 16 % de los recursos financiados por el FCTel del SGR.
- Se identificó en la primera línea de defensa adecuados puntos de control establecidos por la Dirección del Proyecto, los cuales se encuentran operando en el desarrollo de la ejecución del contrato de obra civil No. 3 y en el seguimiento a la ejecución técnica, contractual y financiera del proyecto, los cuales se evidencian en los distintos informes presentados por la Dirección del Proyecto.
- Respecto a la información registrada en los sistemas de información, se evidenció que se encuentra actualizado el sistema QUIPU en lo referente al componente financiero, sin embargo, para los sistemas Gesproy y Hermes, la información no se encontraba actualizada al momento de la verificación.
- En relación a la segunda línea defensa, se identificó la Supervisión del Proyecto, la cual viene operando con el desarrollo de los informes periódicos de ejecución, no obstante, se deben fortalecer los mecanismos de control preventivo, generando alertas en lo que respecta al nivel de avance de los objetivos frente a los indicadores programados y aprobados por el OCAD.
- En el marco de la gestión del riesgo del proyecto, no se evidenciaron aspectos críticos que conllevaran a la materialización de los riesgos y que afecten el cumplimiento de los objetivos planteados por el proyecto.
- La evaluación realizada arrojó como resultado 3 observaciones: dos observaciones tipo II, ubicadas en zona de riesgo media y una observación tipo III, ubicada en zona de riesgo baja. Con base en lo anterior, la zona de riesgo general del Proyecto BPIN 2020000100018 de la Sede Orinoquia, se ubicó en zona de RIESGO MEDIA (35 %).
- Finalmente, la ONCI resalta la oportunidad, organización y completitud de la información suministrada por la Dirección de la Sede Orinoquia y el Director del Proyecto BPIN 2020000100018. En este sentido, los distintos aspectos verificados en el proceso evaluador, fueron atendidos de manera satisfactoria.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Emilse Quiñones Izquierdo, Asesora ONCI José Dairo Álvarez Ortiz, Asesor ONCI

REVISADO POR:

Ángel Múnera Pineda, Jefe ONCI

Código: U.FT.14.001.010 Versión: 6.0 Página 5 de 5